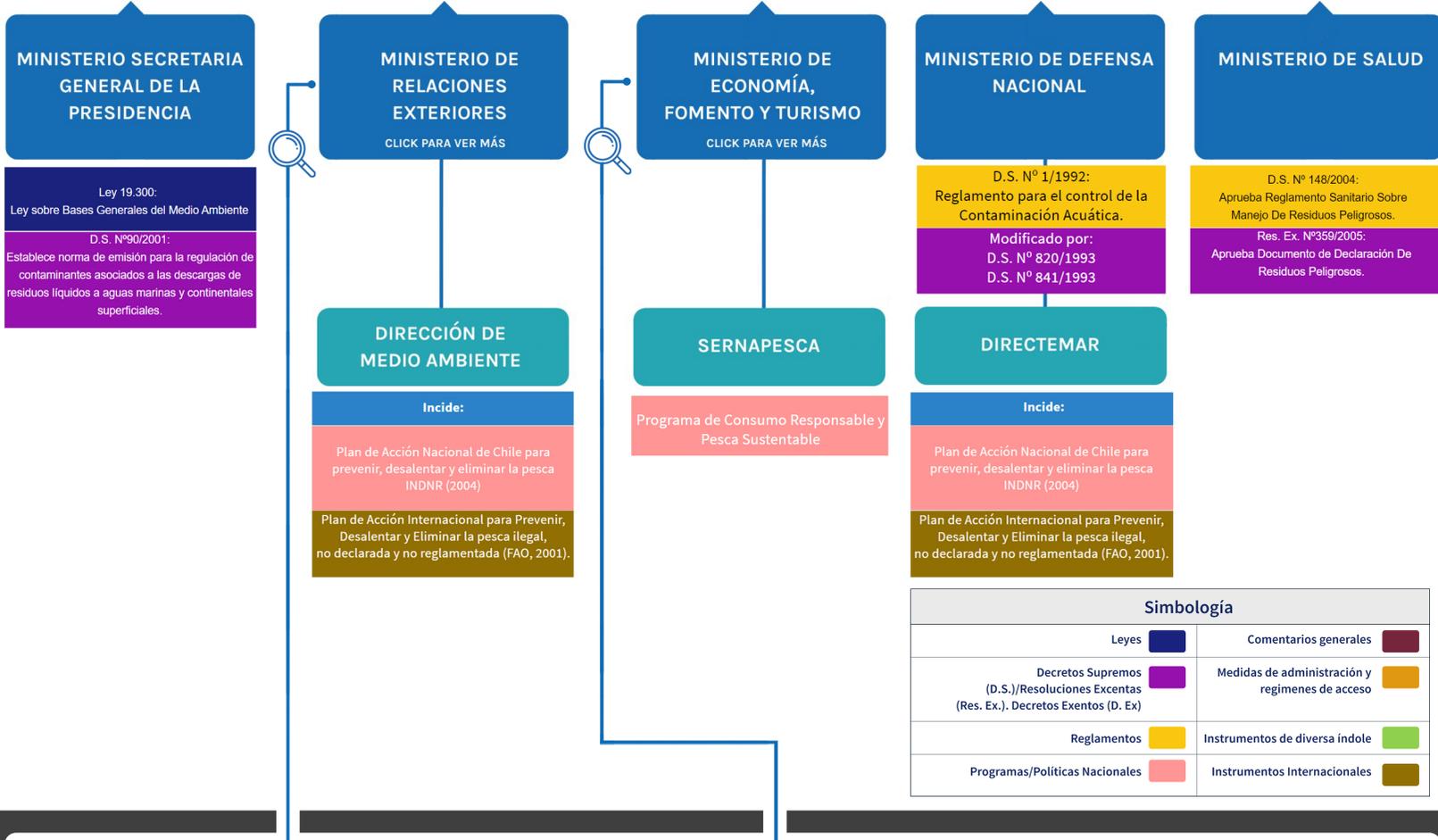


MARCO REGULATORIO DEL MANEJO AMBIENTAL DE LA PESCA ARTESANAL EN CHILE

MANEJO AMBIENTAL

Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques (MARPOL).



Simbología	
Leyes	Comentarios generales
Decretos Supremos (D.S.)/Resoluciones Excentas (Res. Ex.), Decretos Exentos (D. Ex)	Medidas de administración y regimenes de acceso
Reglamentos	Instrumentos de diversa índole
Programas/Políticas Nacionales	Instrumentos Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores:		
D.s. Nº 89/ 2012: Promulga la Convención sobre la Conservación y ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur. <a href="#">Ver links</a>	D.S. Nº 105/2016: Promulga en acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar La Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. <a href="#">Ver links</a>	D.S. Nº 31/2016: Promulga el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención De las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios. <a href="#">Ver links</a>
Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur (2009).	Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (FAO, 2001). <a href="#">Ver links</a>	Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la CONVEMAR relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

INDESPA

**LEY 21.069 (2018):** CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA.

**LEY 20.625 (2012):** DEFINE EL DESCARTE DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS Y ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y SANCIONES PARA QUIENES INCURRAN EN ESTA PRÁCTICA EN LAS FAENAS DE PESCA.

**LEY 18.892 (1991):** LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA. [CLICK PARA VER MÁS](#)

**D.S. No 238/2004:** REGLAMENTO SOBRE PARQUES MARINOS Y RESERVAS MARINAS DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

**D.S. No 15/2011:** APRUEBA EL REGLAMENTO DE REGISTRO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA ELABORAR LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA Y LAS CERTIFICACIONES EXIGIDAS POR LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y SUS REGLAMENTOS.

**Ley 18.892:**  
Ley General de Pesca y Acuicultura.

Art. 3 LGPA			Art. 4 LGPA
Vedas	Cuotas de captura	Fauna Acompañante	Talla mínima de extracción
467 documentos asociados, entre D.S. y D. EX.	900 documentos asociados, entre D.Ex. y Res. Ex.	88 documentos asociados, entre D. Ex y Res. Ex.	77 Res. Ex. asociadas

Modificado por:  
D.S. Nº 117/2006

Modificado por:  
D.S. Nº 68/2019

D.S. Nº 58/2020

**D.S. Nº 136/2007:** APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA REDUCIR CAPTURAS INCIDENTALES DE AVES EN PESQUERÍAS DE PALANGRE.

**RES. EX. No 451/2005:** ESTABLECE ÁREAS ASOCIADAS A LOS MONTES SUBMARINOS PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 5° INCISO 3° DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

**RES. EX. No 267/2000:** ESTABLECE SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DE PESCA (SIBE), Y DETERMINA LA OPORTUNIDAD Y CONDICIONES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE CAPTURA.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CHILE PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA INDNR (2004)

Plan de Acción Nacional para Reducir Capturas Incidentales de Aves en Pesquerías de Palangre.

Modificado por:  
Res.Ex. Nº 687/2016.

Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (FAO, 2001).